

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

EXPOSICION AL PUBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA Y DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2011, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: se modifican el apartado tercero del artículo 4 y la disposición final.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del cementerio municipal: se modifica la tarifa primera del artículo 6 y la disposición final.

Los expedientes se expondrán en el tablón de anuncios y estarán a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, los acuerdos hasta entonces provisionales se elevarán automáticamente a definitivos, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Torrijos 17 de marzo de 2011.- El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.-2914